

COMUNICADO AL PAIS

LEOVALDO ZURITA
PRESIDENTE

La Alianza Evangélica de Panamá, ante la abierta intromisión de supuestos constitucionalistas colombianos frente al pronunciamiento que debe hacer la Corte Suprema de Justicia de Panamá sobre el matrimonio entre parejas del mismo sexo, expresamos lo siguiente:

CARLOS DENIS
VICEPRESIDENTE

La Carta abierta de constitucionalistas de Colombia, es una clara intromisión en los asuntos internos de nuestro país, ya que son ajenos a nuestra realidad nacional y consideramos que es una falta de respeto a nuestra institucionalidad democrática, a nuestro Órgano Judicial, a nuestros profesionales del derecho y a los panameños en general, ya que somos una nación libre, democrática e independiente desde el 3 de noviembre de 1903, fecha en que nos separamos de la hermana República de Colombia y tal como estipula nuestra Constitución Nacional en su primer artículo.

TERESA DE PIMENTEL
SECRETARIA

La carta en mención forma parte de una estrategia que busca confundir a la opinión pública, ejerciendo presión mediática, en un tema que compete única y exclusivamente a los ciudadanos panameños, sin intromisiones foráneas que están al margen de la realidad jurídica nacional.

PRICIANO GIL
SECRETARIO EJECUTIVO

El tema en cuestión, no está vinculado al derecho internacional humanitario y se agrava, debido a que, siendo los firmantes, supuestos constitucionalistas, los mismos irrumpen en forma grotesca en una jurisdicción fuera de su competencia como profesionales del derecho, con una opinión contraria a lo que establece nuestro Código de la Familia en su capítulo II del Título preliminar en cuanto a las Normas de Derecho Internacional privado, que prohíbe el matrimonio del mismo sexo en su artículo 34, numeral 1 y establece en su artículo 7mo. que no se aplicará la ley extranjera cuando sea contraria al orden público panameño.

ISMAEL SIMITI
TESORERO

PATRICIO EDGEHILL
VOCAL

La opinión de éstos juristas colombianos, no es una opinión del Estado Colombiano; pero por ser profesionales del derecho con alta especialización, deben entender que lo expresado en su misiva, es una acción a todas voces intervencionista que se entiende como “la expresión de opiniones o llamamientos internacionales que versan sobre asuntos internos de otro Estado, que buscan imponer criterios individuales que atenta contra el espíritu de la independencia judicial.

HUMBER REID
VOCAL

El pueblo panameño históricamente hemos visto con prudencia y desagrado, cualquier intervención o injerencia proveniente del exterior, ya que somos respetuosos de la soberanía y autodeterminación de los pueblos y exigimos que se respete con la misma reciprocidad, nuestro derecho a vivir bajo el estricto control de nuestra soberanía, por la que hemos pagado un alto precio a través de nuestra historia.



LEOVALDO ZURITA
PRESIDENTE

Rechazamos cualquier acción intervencionista que estimulan ciertos grupos vinculados a la pretensión de imponer en Panamá, el matrimonio de personas del mismo sexo y que trae como consecuencia la lesión de nuestra soberanía integral.

CARLOS DENIS
VICEPRESIDENTE

Solicitamos a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia que fallen conforme a lo que estipula nuestro ordenamiento jurídico panameño en el tema referente al matrimonio.

TERESA DE PIMENTEL
SECRETARIA

PRICIANO GIL
SECRETARIO EJECUTIVO

Leovaldo Zurita
Presidente

Teresa de Pimentel
Secretaria de Actas

ISMAEL SIMITI
TESORERO

Carlos Denis
Vicepresidente

Patricio Edgehill
vocal

PATRICIO EDGEHILL
VOCAL

HUMBER REID
VOCAL

Priciano Gil
Secretario Ejecutivo